



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
DESDE EL DIA 05 AL 06.12.13 EN LA
COMUNA DE COMBARBALA.

LA HIGUERA, 05 DIC. 2013

DECRETO EXENTO : Nº 004529 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Las facultades que me otorga la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus siguientes modificaciones; y en Uso de las Atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La realización de la reunión de directorio de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, en la comuna de Combarbala.

DECRETO

Autorícese a Don Yerko Hernaldo Galleguillos Ossandón, Alcalde, Planta de Alcaldes; Grado 6° E.M.S., para realizar cometido funcionario a la comuna de Combarbala desde el día 05 de Diciembre del 2013 y Hasta el día 06 de Diciembre del 2013, ambas fechas inclusive

Páguese, al Sr. Galleguillos Ossandón, El viatico correspondiente si da a lugar y cárguese el gasto, al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 006 denominado "Comisión de Servicios en el País", del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO R. PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS E. FLORES GONZALEZ
ALCALDE(S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado(a)
 - 2.- Carpeta Funcionaria
 - 3.- c.c. Secretaria Municipal
 - 4.- Archivo
- CFG/MPB/SBA/sda.